

# *La modalidad objetiva y subjetiva de los verbos modales alemanes y sus correspondencias en español*

PILAR ELENA

Universidad de Salamanca

## I. INTRODUCCION

Hablando en términos generales se puede decir que los verbos modales son medios lingüísticos que, junto a los modos verbales y a las partículas o adverbios modales, sirven para la expresión de la modalidad en una lengua. Esta clase de verbos, por tanto, pertenecen a la categoría morfosintáctica y semántico-pragmática mediante la cual se expresa la relación del hablante con la expresión y la de la expresión con la realidad<sup>1</sup>.

La necesidad de realizar un análisis semántico comparativo se debe a las dificultades de uso e interpretación que ofrece este grupo de verbos alemanes al estudiante español; dificultades que no sólo vienen dadas por el complejo sistema semántico que conforman, sino también por la falta de criterios unitarios en la descripción de ese sistema<sup>2</sup>.

La mayoría de las gramáticas y estudios actuales contemplan, al referirse a la semántica de los verbos modales alemanes, la existencia de un doble sistema de modalidad designado, por lo general, con los términos *modalidad objetiva* (deóntica) y *modalidad subjetiva* (epistémica)<sup>3</sup>. Esta diferenciación, sin embar-

---

<sup>1</sup> Cf. Lewandowski, Th.: *Diccionario de Lingüística*. Madrid, Ed. Cátedra (trad. por M.<sup>a</sup> L. García-Denche y E. Bernárdez), 1982, p. 229.

<sup>2</sup> Vid. Buscha, J.: «Zur Semantik der Modalverben», en *Deutsch als Fremdsprache*, 4/1984, pp. 212-213.

<sup>3</sup> Para más información acerca de los diferentes términos aplicados a estos dos conceptos *vid.*

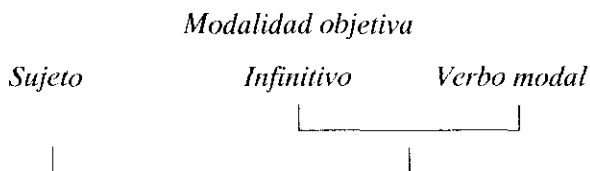
go, no se tiene en cuenta por lo general al tratar este grupo de verbos en español<sup>4</sup>, lo que podría ser una explicación a los frecuentes errores cometidos por los alumnos españoles durante el aprendizaje de este capítulo de la lengua alemana.

Por lo tanto, al menos desde el punto de vista pedagógico, la distinción del doble uso o función de esta clase de verbos parece esencial para su correcta interpretación, puesto que se sustenta en el diferente significado que puede adoptar un verbo modal determinado en una situación comunicativa concreta. Tal es el caso, por poner un ejemplo, de los verbos *müssen* y *dürfen* en las siguientes oraciones:

- (1a) Ich muß heute meinen Freund besuchen.
- (1b) Er muß ziemlich schwer krank sein.
- (2a) Wenn er mein Sohn wäre, dürfte er nicht so lange aufbleiben.
- (2b) Die beiden dürften sich von früher kennen.

En 1a y 2a *muß* y *dürfte* expresan conceptos propios de las modalidades lógico-deónticas, es decir, *muß* tiene el significado de necesidad/obligación y *dürfte* es de autorización/no autorización, mientras que estos mismos verbos en los ejemplos 1b y 2b proporcionan a la oración un aspecto semántico que no coincide con el descrito en los casos anteriores (1a y 2a). La diferente modalidad expresada por los mismos verbos podría ser representada de la siguiente manera<sup>5</sup>.

1.



Sí se toma de nuevo el ejemplo *Ich muß heute meinen Freund besuchen* se puede apreciar fácilmente que aquí el verbo finito *muß* expresa una necesidad/obligación, cuyo sujeto (*ich*) no sólo es el sujeto gramatical, sino también el sujeto lógico de la oración, en la cual el infinitivo *besuchen* actúa como complemento del núcleo del predicado *muß*. En esta oración se declara, en primer

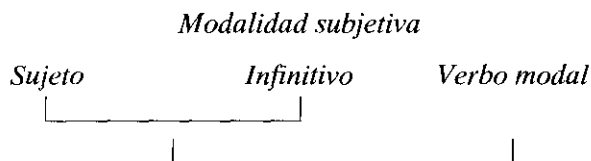
Raynaud, F.: «Die Modalverben im zeitgenössischen Deutsch», en *Deutsch als Fremdsprache*, 4/1976, p. 228 y Raynaud, F.: «Noch einmal Modalverben!», en *Deutsche Sprache*, 1/1977, p. 1.

<sup>4</sup> Cf. Real Academia Española: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1981, p. 450.

<sup>5</sup> Vid. Buscha, J.: *op. cit.* p. 214 y Helbig, G./Busche, J.: *Deutsche Grammatik. Ein Handbuch für den Ausländerunterricht*. VEB Verlag Enzyklopädie, Leipzig (10.<sup>a</sup> ed.), 1987, p. 131. Se pueden hallar representaciones gráficas similares en los artículos anteriormente citados de F. Raynaud.

lugar, la necesidad por parte del sujeto de realizar la acción expresada por el infinitivo, la cual permanece semánticamente virtual. En este sentido, el dictum o contenido esencial de la representación no es el infinitivo, sino la unión infinitivo + verbo modal.

2.



En el ejemplo *Er muß ziemlich schwer krank sein* a través del verbo modal no se está expresando por parte del sujeto gramatical (*er*) la necesidad de estar enfermo. *Muß* no se refiere, en este caso, exclusivamente al sujeto, sino al grupo sujeto + infinitivo actuando como morfema modal que abarca la totalidad de la oración<sup>6</sup>. Únicamente en la estructura superficial *muß* es el núcleo del predicado y *er* su sujeto gramatical, pero no su sujeto lógico. *Er* es, en realidad, el sujeto lógico del infinitivo (o grupo de infinitivo); ambos, sujeto e infinitivo, forman una oración virtual, cuya virtualidad viene dada por el verbo modal finito que, a su vez, tiene como sujeto lógico al hablante mismo (excepto en los casos de *sollen* y *wollen*). El sujeto lógico, empleando el verbo *müssen* en su modalidad subjetiva (epistémica), expresa una suposición acerca de lo contenido en la oración. Así, *er muß ziemlich schwer krank sein* equivaldría a *sicherlich ist er ziemlich schwer krank*.

## II. LA MODALIDAD OBJETIVA

Los verbos modales que se utilizan para la expresión de la modalidad objetiva son seis: *können*, *dürfen*, *müssen*, *sollen*, *wollen* y *mögen*, aunque la mayoría de los autores incluye también en este grupo a *nicht brauchen* como negación de *müssen*.

<sup>6</sup> Los verbos modales de modalidad subjetiva han perdido ya en gran parte su significado primitivo, por lo cual convendría hablar en estos casos de modalidad gramatical dentro de la cual forman, como morfemas modales, modos verbales analíticos que concurren, a veces, con los modos verbales sintéticos. Cf. Dieling, K.: «Die Modalverben als Hypothesenfunktoeren», en *Deutsch als Fremdsprache*, 6/1983, pp. 325-331.

Cada uno de estos verbos tiene su propio significado léxico, del cual se derivan, en la mayoría de los casos, determinadas variantes semánticas<sup>7</sup>:

## 1. Können

Este verbo abarca el campo semántico de la posibilidad objetiva, cuyas manifestaciones ofrecen estas variantes:

a) *Posibilidad externa*: lo expresado por el infinitivo es posible gracias a causas, circunstancia o condiciones externas, objetivas:

- (3) Wir können heute baden gehen, es ist warm
- (4) Ich konnte den Brief nicht lesen, die Schrift war verwischt

En estos casos, la expresión *jemand kann* puede ser sustituida por *es ist jemandem möglich*, o también por *vermögen, imstande sein, in der Lage sein*<sup>8</sup>.

b) *Capacidad* como posibilidad inherente al propio sujeto, capacidad que puede ser o bien innata o bien adquirida, tanto física como psíquica o intelectual:

- (5) Er kann schon schwimmen.
- (6) Der Fünfjährige kann bereits lesen.

Aquí *können* equivale a las expresiones *fähig sein, imstande sein*. En sentido general, *können* se traduce al español por *poder*, puesto que el verbo español expresa (DUE) la ausencia de inconvenientes u obstáculos para que se realice lo enunciado por el verbo en infinitivo. Sin embargo, cuando el sujeto es personal y *können* va seguido del nombre de una lengua, de un juego o de un verbo de actividad su equivalente es *saber*. Desligándose así, en español, el campo semántico de lo aprendido (*saber*) de lo que es posible por circunstancias externas (*poder*). P. ej. con la oración *Juan sabe andar* se da a entender, normalmente, que Juan es un niño pequeño que acaba de aprender a andar. Por el contrario, cuando se dice *Juan puede andar* se quiere expresar que los obstáculos (p. ej. la fractura de una pierna), que impedían que Juan anduviese, han desaparecido. No obstante, se suele emplear también *poder* cuando se hace alusión a capacidades innatas:

- (7a) María puede leer el pensamiento.
- (8a) Jamás podré pintar como tú.

<sup>7</sup> En el presente trabajo no nos interesa tanto una descripción semántica exhaustiva de los verbos modales alemanes, como el resaltar los aspectos contrastivos con sus posibles equivalentes en español.

<sup>8</sup> Vid. Raynaud, F.: «Die Modalverben im zeitgenössischen Deutsch», en *Deutsch als Fremdsprache*, 4/1976, p. 229.

Aunque en estos casos también es posible encontrar el verbo *saber*, estableciendo tal vez una distinción muy sutil entre lo que es capacidad adquirida y lo que se considera capacidad innata:

- (7b) María sabe leer el pensamiento.
- (8b) Jamás sabré pintar como tú.

c) *Autorización, permiso:*

- (9) Wer mit dem Test fertig ist, kann nach Hause gehen.

Este valor de *können* concurre con el de *dürfen* y está especialmente extendido en el habla coloquial. En español se corresponde con el valor de autorización implícito también en *poder*.

## 2. *Dürfen*

Como verbo modal de modalidad objetiva tiene el valor de la *autorización* entendida en un sentido amplio, que va desde el permiso dado por una persona hasta el derecho concedido por instancias superiores<sup>9</sup>:

- (10) Die Kinder dürfen jetzt spielen gehen.
- (11) Hier dürfen Sie parken.
- (12) Mit 18 Jahren darf man wählen.

Su posible traducción es *poder*, pero también *estar permitido, tener permiso* para o *permitir*, p. ej. en preguntas como:

- (13) Darf ich Sie wieder besuchen?—¿Me permite...?

La prohibición en alemán se puede expresar a través de *nicht dürfen*, pero también es posible expresarla por medio de *nicht müssen* o *nicht sollen*, aunque, como dice F. Raynaud, las prohibiciones expresadas por estos dos últimos verbos «wirken im allgemein weniger eindringlich und zwingend als diese Nicht-Erlaubnis eines Vollzugs, die durch nicht dürfen ausgedrückt ist»<sup>10</sup>. En español también cabe la alternativa de expresar la prohibición mediante la negación de *poder* o *deber*:

- (14) No se puede fumar en las aulas.
- (15) No se debe fumar en las aulas.

Entre ambas formas prohibitivas no existiría, según Gómez Torrego<sup>11</sup>, una

<sup>9</sup> Cf. Raynaud, F., *op. cit.*, p. 230.

<sup>10</sup> Raynaud, F.: «Noch einmal die Modalverben!», en *Deutsche Sprache*, 1/1977, p. 16.

<sup>11</sup> Gómez Torrego, L.: *Perífrasis verbales*. Madrid, Arco/Libros, 1988, p. 96, dice: «no es raro encontrar perífrasis con poder con un valor parecido o idéntico al que a veces se expresa con deber; es decir, no es raro que ambas perífrasis se neutralicen o cuasi neutralicen».

marcada diferencia; sin embargo, creo que no es difícil apreciar un grado de diferenciación en lo que tienen de común: tanto *poder* (autorización) y *deber* (obligación) como *dürfen* y *sollen* tienen en común, por su significado, la implicación en la acción de una voluntad ajena, pero mientras que *sollen/deber* designa esa voluntad ajena como una obligación para el sujeto, *dürfen/poder* expresa esa voluntad como autorización o posibilidad que se le ofrece de emprender una acción determinada. De esta manera, la prohibición expresada por *no deber* (ej. 15) resultaría como en alemán, menos apremiante que la expresada por *no poder* (ej. 14), puesto que con ésta última se niega la posibilidad de llevar a cabo lo propuesto.

Pero en este complicado sistema semántico de la modalidad existen también casos en los que el verbo *dürfen* es traducido al español por *deber*. Estas situaciones especiales se dan cuando el sujeto es una cosa y *dürfen* lleva una negación o una partícula restrictiva (*nur*):

(16) Butter darf nicht in der Sonne liegen—La mantequilla no debe estar al sol.

(17) Das Ei darf nur vier Minuten kochen—El huevo debe cocer sólo cuatro minutos.

### 3. **Müssen**

Este verbo indica, en términos generales, una *necesidad*:

(18) Alle Menschen müssen sterben.

Esta necesidad puede dimanar también del sujeto mismo:

(19) Ich muß heute noch einen Freund besuchen.

En este caso se habla de necesidad intrasubjetiva<sup>12</sup>, pero puede deberse también a causas externas (*necesidad causal o externa*):

(20) Der Junge muß viel arbeiten, um das Abitur zu schaffen.

O puede tratarse de una necesidad ética, en cuyo caso puede ser sustituido por *sollen*:

(21) Hans muß (soll) das alles seinen Eltern sagen.

Para la traducción de *müssen* al español se pueden emplear varias perífrasis, tales como: *haber que*, *tener que*, *haber de + inf.* De todas ellas la más frecuente es la de *tener que + inf.*, perífrasis que tienen un valor modal obligatorio o de

<sup>12</sup> Vid. Raynaud, F., *op. cit.* 1977, p. 12.

necesidad ineludible, por lo que contiene dos valores modales, el de necesidad y el de obligación, que en español se mezclan con frecuencia. Igualmente ambivalentes son las perífrasis formadas por *haben de* y *haben que*. Esta última presenta además la particularidad de que es unipersonal, sólo conjugable en tercera persona del singular, por lo que aparece siempre en oraciones impersonales<sup>13</sup>.

El uso de la negación de *müssen* en el sentido de la no necesidad es poco frecuente, se suele emplear más a menudo *nicht brauchen + zu + Inf.*<sup>14</sup>.

(22) Du mußt zu der Veranstaltung mitkommen/Du brauchst nicht...

#### 4. Sollen

El campo semántico de *sollen* es el de la *obligación*, que puede estar determinada por un deber (moral) general, una recomendación o un encargo de otra persona.

F. Raynaud<sup>15</sup> diferencia tres valores semánticos de *sollen* que denomina:

- a) *Obligación*: Hans soll das alles seinen Eltern sagen.
- b) *Determinación*: Hans soll Schlosser werden.
- c) *Voluntad (del hablante o de un tercero en relación con el sujeto)*: Hans soll jetzt nach Hause gehen, ich will es (sein Vater will es).

Como se puede colegir de los ejemplos anteriormente citados, no es siempre fácil precisar las diferencias semánticas entre *sollen* y *müssen*. Al igual que en el caso de las perífrasis españolas de obligación y necesidad, estos valores semánticos están estrechamente ligados. Un posible punto de diferenciación radica<sup>16</sup> en que mientras que con *müssen* el causante se esconde tras la acción para que ésta aparezca como objetivamente necesaria, con *sollen* queda siempre claro que la acción tiene su causa y origen en una voluntad ajena (persona, sociedad, principio moral, etc.). Por este motivo, *sollen* denota siempre que está en una relación de intercambio con *wollen*:

(23) Ich muß heute noch arbeiten, weil ich morgen eine Prüfung habe.

(24) Ich soll heute noch arbeiten, weil es der Dozent gesagt hat = Der Dozent will, daß ich heute noch arbeite.

<sup>13</sup> Cf. Gómez Torrego, L., *op. cit.*, pp. 77 y ss.

<sup>14</sup> Para un estudio más detallado de los valores del verbo *brauchen* vid. Folsom, M. H.: «—'brauchen' im System der Modalverben», en *Muttersprache*, 11/1968, pp. 321-329; Jäger, S.: «Ist —'brauchen' mit zu' sprachgerecht?», en *Muttersprache*, 11/1968, pp. 330-333; Pfeffer, J. A.: «Brauchen als Vollverb, Hilfsmodal und Modalverb», en *Wirkendes Wort*, 1973, pp. 86-92; Acaffidi-Abbate, A.: «Brauchen' mit folgendem Infinitiv», en *Muttersprache*, 1/1973, pp. 1-45.

<sup>15</sup> Vid. Raynaud, F., *op. cit.* 1976, p. 230 y *op. cit.* 1977, p. 17.

<sup>16</sup> Vid. Helbig, G./Buscha, J., *op. cit.*, p. 134.

El verbo modal español que tiene el valor semántico de obligación es *deber*, pero las perífrasis que se corresponden con *müssen* también podrían ser equivalentes de *sollen*.

## 5. Wollen

Este verbo pertenece al campo semántico de la *volición*; mediante él se puede expresar la voluntad, la intención, la disposición o el deseo.

- (25) Ich will das Buch kaufen.
- (26) Er will dir das selbst sagen.
- (27a) Ich will keine Geschenke geben, ich will gewonnen werden.

El equivalente más próximo en español es el verbo *querer*, aunque a veces pueda corresponder a *desear*:

- (27b) No quiero dar regalos, deseo (quiero) ser conquistado.

En algunos casos se puede constatar un oscurecimiento del significado principal de *wollen* cuando el verbo está en pasado y aparecen *aber* o *doch* como conectores del discurso. En estas ocasiones, *wollen* designa una voluntad no realizada que podría ser expresada igualmente a través de *im Begriff sein* (*estar a punto de*)<sup>17</sup>:

- (28) Ich wollte ihn (gerade) fragen, aber sie hielt mich zurück.

Asimismo, se aprecia un debilitamiento semántico cuando *wollen* es utilizado en proposiciones que se refieren claramente al futuro. Algunos autores indican que, en estos casos, *wollen* asume un significado más temporal que modal por lo que podría ser sustituido, sobre todo cuando aparece en primera persona, por el verbo *werden* o por el presente del verbo que se halla en infinitivo en la oración modal. Por tanto, no es de extrañar que la traducción de *wollen* con este valor de futuro se realice al español frecuentemente por un tiempo o perífrasis de futuro:

- (29) Ich will hier warten—Voy a esperar aquí.
- (30) Ich will hier warten, bis du zurückkommst—Esperaré hasta que vuelvas.
- (31) Ich will morgen heiraten—Voy a casarme mañana/Me casaré mañana.

Existen además otros casos en los que *querer* tampoco equivale a *wollen*, generalmente se trata de oraciones cuyo sujeto es una cosa (= carencia de voluntad):

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 135.



- (32a) Die Sache will gut überlegt sein.  
 (33a) Der Aufsatz will nur einen kurzen Überblick geben.

En tales situaciones las correspondencias más adecuadas podrían llevarse a cabo mediante verbos como *requerir, necesitar, pretender*:

- (32b) La cuestión requiere una profunda reflexión.  
 (33b) El artículo pretende solamente ofrecer un breve resumen.

## 6. Mögen

*Mögen* es una especialización semántica de *wollen*<sup>18</sup>, ambos conforman el campo semántico de la volición, del deseo. Para la expresión de este último valor *mögen* adopta, por lo general, la forma de Konjunktiv II funcionando semánticamente como un presente (para el pasado se utilizan las formas de *wollen*). La traducción al español se realiza por medio de *gustar, querer*:

- (34a) Ich möchte einmal Bulgarien kennenlernen.  
 (34b) Me gustaría (quisiera) conocer alguna vez Bulgaria.

En oraciones negativas aparecen con frecuencia las formas de indicativo de *mögen*:

- (35a) Sie mag nicht mit dem Flugzeug fliegen.  
 (35b) No le gusta viajar en avión.  
 (36a) Sie mochte sich von dem Buch nicht trennen.  
 (36b) No le gustaba (no quería) separarse del libro.

Cuando en tales oraciones aparece un adverbio temporal del presente (*jetzt*) *nicht mögen* equivale a *keine Lust haben*:

- (37a) Ich mag jetzt keine Musik hören.  
 (37b) Ahora no tengo ganas de escuchar música.  
 (37c) Ahora no me apetece escuchar música.

Los mismos equivalentes podrían ser aplicados en oraciones positivas del tipo de:

- (38a) Jetzt mag ich ein Glas Mineralwasser.  
 (38b) Ahora me apetece un vaso de agua mineral.  
 (38c) Ahora tengo ganas de un vaso de agua mineral.

Resumiendo lo expuesto hasta aquí, en el siguiente cuadro se recogen los principales campos semánticos dentro de la modalidad objetiva con sus respectivos verbos en alemán y en español:

<sup>18</sup> Vid. Raynaud, F., *op. cit.* 1976, p. 230-231 y 1977, p. 18.

**Modalidad objetiva**

<u>POSIBILIDAD</u>	<u>NECESIDAD</u>	<u>VOLUNTAD</u>
können	müssen	wollen
—	—	—
pöder	tener que	querer
	haber de	(futuro)
	haber que	
<u>CAPACIDAD</u>	<u>OBLIGACION</u>	<u>DESEO</u>
können	sollen	mögen
—	—	—
saber	deber	desear
pöder	tener que	gustar
<u>AUTORIZACION</u>	haber de	querer
dürfen	haber que	apetecer
(können)		(no) tener
—		ganas
pöder		
(permitir)		

**III. LA MODALIDAD SUBJETIVA**

Los verbos modales y los infinitivos en oraciones de modalidad subjetiva están limitados morfosintácticamente<sup>19</sup>. Esta limitación es de índole temporal y modal. En cuanto al tiempo, los verbos modales solamente se presentan en presente y Präteritum. Los verbos *mögen*, *sollen* y *wollen* aparecen sólo en indicativo, mientras que *dürfen* exclusivamente en Konjunktiv II. Por lo que se refiere a los infinitivos que los acompañan corresponden a verbos durativos y aparecen con más frecuencia en su forma compuesta (Inf. II)<sup>20</sup>.

Desde el punto de vista semántico se diferencian dos grupos:

1. Verbos con valor de conjetura o suposición (*müssen*, *dürfen*, *mögen* y *können*).
2. Verbos que expresan el distanciamiento del hablante con respecto a una afirmación ajena (*sollen* y *wollen*).

1. Los verbos modales *müssen*, *dürfen*, *mögen* y *können* se utilizan, así

<sup>19</sup> Vid. Helbig, G./Buscha, J., *op. cit.*, p. 136.

<sup>20</sup> El Inf. II es la forma de aparición más frecuente, pero no la única posible como exponen Schulz, D./Griesbach, H.: *Grammatik der deutschen Sprache*. München, Hueber Verlag (8.ª ed.), 1970, p. 84. Cf. Kaufmann, G.: «Aussageweisen in Verbindung mit Modalverben», en *Deutsch als Fremdsprache*, 1/1965, pp. 1-2.

como el verbo *werden*<sup>21</sup>, para la expresión de la probabilidad, conjetura o suposición. Estos verbos, denominados a veces «verbos auxiliares de lo hipotético o potencial»<sup>22</sup>, actúan como morfemas modales para dar a la oración un sentido de irrealidad propio del subjuntivo o potencial español. Aunque todos ellos tienen el valor de la potencialidad, se distinguen entre sí por el grado de seguridad que quiere demostrar el hablante con respecto a lo que dice. En una escala de valores potenciales habría que situarlos, de mayor a menor grado de probabilidad, como sigue: *müssen, werden, dürfen, mögen, können*.

Al igual que con los verbos, los grados de probabilidad pueden expresarse también a través de determinadas partículas o adverbios modales, de lo que resulta que cada verbo potencial puede ser sustituido por una o varias partículas modales<sup>23</sup>, lo cual puede facilitar su comprensión y, por consiguiente, su traducción.

- a) *müssen* (convencimiento personal) = *sicherlich, gewiß*  
(39a) Er muß krank sein (= Er ist sicherlich krank)
- b) *werden* (probabilidad segura) = *bestimmt, wahrscheinlich*  
(40a) Er wird die Stadt verlassen haben (= Er hat bestimmt die Stadt verlassen)
- c) *dürfen* (dürfte) (probabilidad, suposición) = *vermutlich*  
(41a) Die Touristen dürften Amerikaner sein (= sie sind vermutlich Amerikaner)
- d) *mögen* (suposición concesiva) = *wohl, schon, vermutlich*  
(42a) Die Frau mag etwa 30 Jahre alt sein (= sie est wohl etwa 30 Jahre alt)
- e) *können* (probabilidad remota) = *vielleicht, mutmaßlich*  
(43a) Karl kann 1980 in Italien gewesen sein  
(= Karl ist vielleicht 1980 in Italien gewesen).

Algunas construcciones de este tipo dan lugar a expresiones ambiguas, sobre todo cuando se refieren al presente<sup>24</sup>.

- (44) Mein Freund kann die Prüfung bestehen.
- (44a) Jeder weiß, daß er fähig ist, die Prüfung zu bestehen.
- (44b) Ich hoffe es, nehme es an, aber ich weiß es nicht sicher.

En español, la clase de modalidad subjetiva que se refiere a la conjetura, probabilidad o suposición puede manifestarse asimismo por medio de las

<sup>21</sup> En relación con el verbo *werden* vid. Brons-Albert, R.: «Die Tempora des Deutschen», en *Info DaF*, 3/1987, p. 196.

<sup>22</sup> Vid. Dieling, K.: «Die Modalverben als Hypothesenfunktoren», en *Deutsch als Fremdsprache*, 6/1983, pp. 325-331.

<sup>23</sup> Vid. Raynaud, F., *op. cit.* 1976, p. 233 y Helbig, G./Buscha, J., *op. cit.*, p. 136.

<sup>24</sup> Vid. Dreyer, H./Schmitt, R.: *Lehr- und Übungsbuch der deutschen Grammatik*. München, Verlag für Deutsch, 1985, p. 101.

perífrasis y verbos modales utilizados para la expresión de la modalidad objetiva:

- a) *tener que, haber de, deber de*<sup>25</sup>  
(39b) Tiene que/ha de/debe de estar enfermo
- b) la forma de *futuro* cuando se emplea con valor de presente ad-  
quiere, también en nuestra lengua, un sentido de probabilidad<sup>26</sup>.  
(40b) Habrá abandonado la ciudad
- c) *poder*  
(41b) Los turistas podrían ser americanos  
(42b) La señora puede tener alrededor de treinta años
- d) *poder + ser + que*  
(43b) Puede (ser) que Karl haya estado en Italia en 1980
- e) *querer* puede indicar también una posibilidad con proyección  
futura:  
(45) Hoy quiere llover (= Posiblemente llueva hoy)  
(46) Parece que quiere cambiar el tiempo (= Posiblemente cambie el tiempo)

2. La modalidad subjetiva de los verbos *wollen* y *sollen* radica en que el hablante transmite y hace patente que el mensaje transmitido no es suyo propio sino de persona(s) ajena(s) a él mismo<sup>27</sup>.

- a) Con *wollen* se trata de la transmisión del mensaje del sujeto sintáctico sobre sí mismo, por lo cual este verbo sólo puede aparecer en 2.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> persona.
- b) con *sollen* se transmite lo dicho sobre el sujeto sintáctico por un grupo de personas no mencionado en la oración.

La transformación de estos mensajes en estilo indirecto aclara la diferencia:

- (47a) Er *will* in Madrid gewesen sein → Er *behauptet*, daß er in M. gewesen ist
- (48a) Er *soll* in M. gewesen sein → Man *behauptet*, daß er in M. gewesen ist

Al igual que en las construcciones con los verbos de probabilidad pueden encontrarse aquí algunos casos de cierta ambigüedad:

- (49) Der Professor *soll* alles verständlich erklären
- (49a) Es ist seine Pflicht, alles verständlich zu erklären
- (49b) Das berichten andere Studenten über den Professor

<sup>25</sup> Cf. Gómez Torrego, *op. cit.*, pp. 79 y ss. La Real Academia de la Lengua Española, *op. cit.*, p. 448, recomienda mantener la diferencia existente entre la perífrasis verbal *deber de + inf.* (conjetura, suposición) y *deber* (obligación), aunque actualmente es frecuente su confusión, especialmente en el habla coloquial.

<sup>26</sup> Vid. Alcina, J./Blecua, J. M.: *Gramática Española*. Barcelona, Ed. Ariel, (4.<sup>a</sup> ed.), 1983, pp. 777-782.

<sup>27</sup> Los verbos *sollen* y *mögen* expresando el imperativo indirecto se comportan de forma parecida; no obstante, en estos casos se trasluce casi siempre el sentido de obligación o de voluntad ajena propios de la modalidad objetiva. Vid. ejs. en Hamacher, J.: «Zur Übersetzung der deutschen Modalverben ins Spanische», en *Lebende Sprachen*, 1/1979, pp. 32-34.

Para realizar este tipo de oraciones en español no es posible recurrir a los verbos/perífrasis modales; en estos casos pueden emplearse expresiones como *al parecer* o verbos enunciativos del estilo indirecto: *decir, afirmar, pretender*.

- (47b) Dice (afirma) que ha estado en M.  
Pretende haber estado en M.
- (48b) Dicen (se dice) que ha estado en M.  
Al parecer ha estado en M.

Como conclusión podría afirmarse que las funciones que ejercen los verbos alemanes en los subsistemas de modalidad objetiva y subjetiva se corresponden en su esquema fundamental con las funciones de los verbos/perífrasis modales en español<sup>28</sup>. Los puntos más divergentes entre ambas lenguas se hallan allí donde los verbos modales alemanes están prácticamente gramaticalizados<sup>29</sup> o semi-gramaticalizados (vid. modalidad subjetiva), en cuyo caso es posible apreciar una tendencia del español al empleo de los modos verbales sintéticos. Otra cuestión distinta sería la de la recurrencia de las construcciones con verbos modales en las dos lenguas, para lo cual serían precisos estudios de tipo estadístico.

---

<sup>28</sup> Por lo que concierne al español creo que no se confirma lo afirmado por Almeida, A./de Silva, J.: *Sprachvergleich Portugiesisch-Deutsch*. Düsseldorf, Pädagogischer Verlag Schwann, 1977, p. 87, donde dicen: «Im Portugiesischen, wie in den anderen romanischen Sprachen, gibt es keine Klasse von Verben, die den deutschen Modalverben entspricht».

<sup>29</sup> Para otros posibles usos de los verbos modales cf. p. ej. Kaufmann, G.: «Der Gebrauch der Modalverben sollen, müssen und wollen», I y II, en *Deutschunterricht für Ausländer*, 1962, pp. 154-172 y 1963, pp. 41-51. Interesante para su aplicación práctica: Bretschneider, H.: «Übungen zu den Modalverben», en *Sprachpraxis*, 3/1984 y 4/1984.